



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	264526		
22		22	FECHA DE PRESENTACION		
			15 ABR. 1982		

MODELO DE UTILIDAD

5 NOV. 1982

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B6B 13/10

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"INDICADOR DE VEHICULOS A FIJACION MAGNETICA".

71	SOLICITANTE (S)
	D. Florencio Garrido Goig y Novi Española S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Zona Industrial de Gamarra s/n VITORIA.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	los mismos.

74	REPRESENTANTE
	CARLOS DE ARJONA Y RUIZ.

Son conocidas las placas indicadoras de vehículos de servicio público, como TAXIS, AMBULANCIAS, etc., y que tienen como misión su face de identificación. Dichas placas indicadoras de vehículos consta generalmente de un estuche rectangular con una abertura en su base. Dicho estuche, está
5 generalmente fabricado por una resina sintética o cualquier otro material plástico.

En la parte frontal del referido estuche lleva fijadas generalmente mediante un adhesivo las palabras que son objeto de la indicación, Este estuche indicativo se encuentra fijado al vehículo mediante una barra transversal existente sobre el techo del vehículo.

Este sistema adolece del defecto entre otros en que la barra transversal en la cual se encuentra fijado el estuche indicativo produce un silvido o rumor muy desagradable cuando el vehículo supera cierta velocidad. Por otra parte la referida barra transversal es antiestética afeando la línea general del vehículo.

El indicador de vehículos a fijación magnética objeto registral del presente modelo de utilidad se compone de un estuche rectangular (1) en material plástico translucido que constituye el cuerpo paralelepipedico de esquinas redondeadas en cuya base lleva una abertura (2) y en su parte frontal (3) lleva moldeadas por inyección en la misma pieza que constituye ese cuerpo las palabras indicativas correspondientes (4).

En la hoja única de dibujos que se acompaña, pueden observarse claramente estos términos, y a modo indicativo se observa que la identificación empleada en este dibujo es la correspondiente a un vehículo TAXI.

En los laterales (5) y fijado a dicho estuche está previsto una lámpara eléctrica (6) equipada de su correspondiente protección que puede ser utilizada durante la noche. El estuche hueco (1) que constituye el cuerpo del indicador está provisto en su interior de una lámpara eléctrica para iluminar durante la noche el referido estuche.

En el lado que constituye la base de ese cuerpo, está provisto de una placa de acero alojada y fijada en el mismo (7) en la cual y mediante un adhesivo se encuentran fijados unos potentísimos imanes permanentes (8).

Si se coloca sobre el techo del vehículo el indicador anteriormente descrito los potentes imanes lo fijaran de forma permanente en el lugar adecuado. Sobre los imanes (8) y con el objeto de evitar que estos puedan en algún momento dañar la pintura del techo del vehículo se encuentra situada una protección (9) de cualquier tipo de material adecuado que cubre en su totalidad la base del indicador descrito.

Se hace constar que el objeto registral del presente modelo de utilidad es susceptible de las modificaciones pertinentes que sin afectar a la esencia del mismo faciliten la colocación de este indicador sobre las distintas superficies de vehículos a las que se vaya a aplicar. A título de ejemplo mencionaremos el situar el lugar de los imanes permanentes una placa iman flexible o no en la cual se haya creado varios polos.

En resumen, reivindican los recurrentes en virtud de la presente solicitud de registro de modelo de utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España por un periodo de 20 años, que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes:

- NOTAS REIVINDICACIONES -

5 PRIMERA.- Indicador de vehículos a fijación magnética, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que en un cuerpo hueco translucido preferentemente rectangular y de esquinas redondeadas moldeado en material plástico o similar está provisto en una de sus caras y moldeadas en el mismo proceso de inyección que el cuerpo de las palabras de identificación correspondientes al vehículo.

10 SEGUNDA.- Indicador de vehículos a fijación magnética, según la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que en el interior de la base del cuerpo así constituido está alojada una placa ferromagnética sobre la cual se encuentran fijados a su vez unos potentísimos imanes permanentes.

15 TERCERA.- Indicador de vehículos a fijación magnética; según las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la placa soporte de los imanes está a su vez dotada de una protección para evitar daños sobre la carrocería del vehículo.

20 CUARTA.- Indicador de vehículos a fijación magnética; según las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que en uno de los lados del cuerpo que constituye el indicador está provisto de una lámpara eléctrica protegida con una cubierta hermética que
25 puede ser utilizada durante la noche, o como otra indicación.

QUINTA.- Indicador de vehículos a fijación magnética, según las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el cuerpo y la base que constituye en su interior están dotados de una lámpara eléctrica para iluminación así como de la correspondiente instalación
30

eléctrica convencional.

SEXTA.- Indicador de vehículos a fijación magnética, según las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que los potentes imanes existentes en la base del indicador pueden ser reemplazados por una placa ferromagnética flexible o no convenientemente imantada.

SEPTIMA.- INDICADOR DE VEHICULOS A FIJACION MAGNETICA.

Todo ello tal y conforme se describe en la anterior Memoria Descriptiva, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, y se da a título de ejemplo en la hoja única de dibujos que se acompaña a la misma.

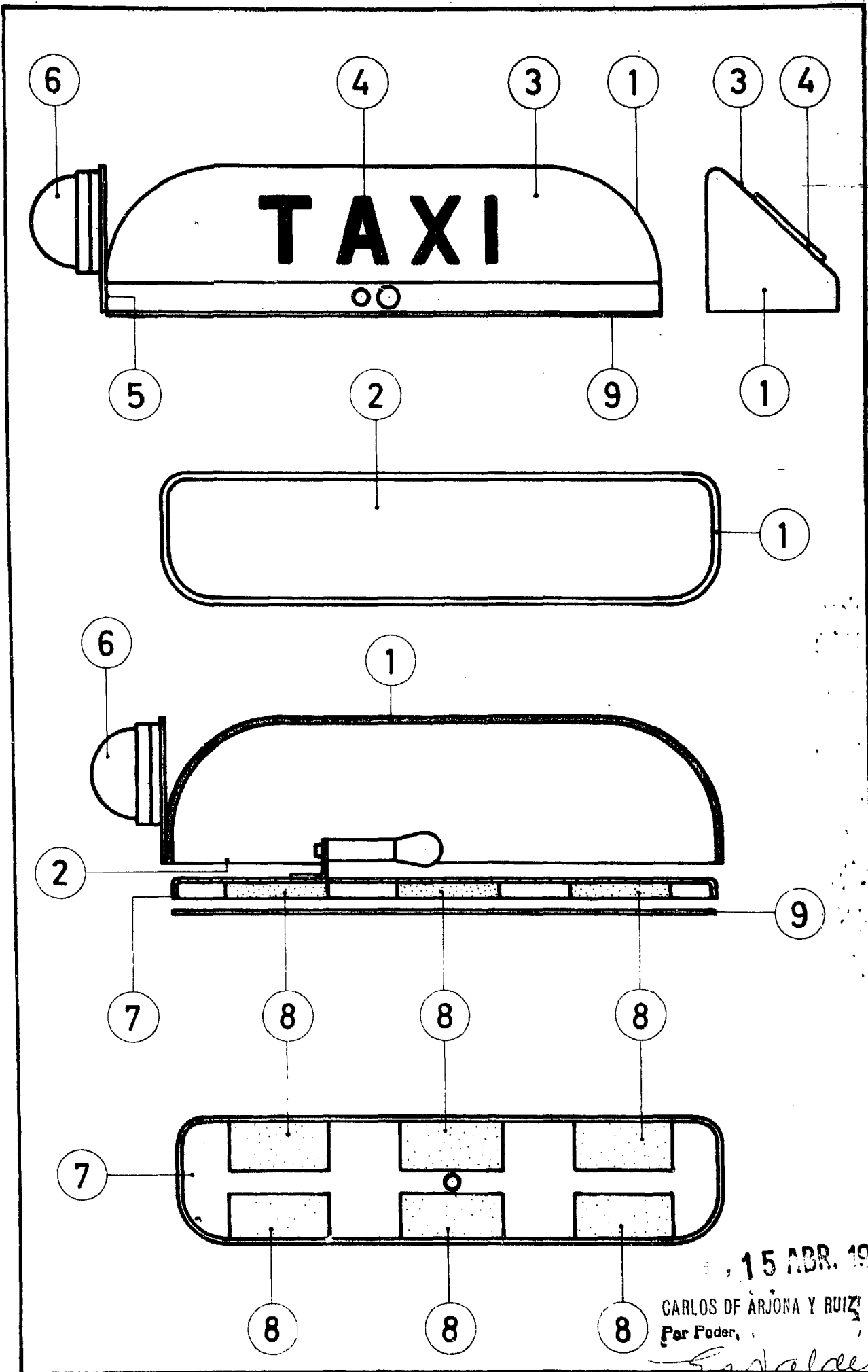
Madrid, 15 ABR. 1982

P.A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

Per Poder,





15 ABR. 1982

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ
Por Poder,

Envaldes M.